

**Informe 2.008**

SEÑORES SOCIOS

MONTECARLO CIA. LTDA.

Cuidad.-

De mis consideraciones:

La junta general extraordinaria de accionistas realizada el 19 de octubre del 2.010 autorizo al suscrito Gerente de la compañía, para que se ponga al día con las obligaciones con las instituciones gubernamentales, para aquello los socios autorizaron para que presente el informe a los socios y suscriba los estados financieros del año 2.008, por cuanto el anterior administrador no había convocado a junta general de socios para aquello, así como también incumplió con la falta de entrega al organismo de control de las compañías.

1.1 Con el antecedente antes mencionado y de los proyectos que me he enterado que estaban interesados los anteriores administradores se evidencia que estos no se han podido llevar a efecto por diversos motivos. A continuación me refiero en forma concreta sobre los requisitos mínimos que debe contener el presente informe:

1.2.- De la revisión de las actas de las juntas generales de socios del 2.008 se desprende que los administradores han cumplido con las decisiones de los socios. En las mismas no se ha hecho constar ningún asunto en especial y peor aún la existencia de divergencias entre los administradores.

1.3 Del análisis de la documentación que reposa en la compañía que no han existido hechos extraordinario en el ejercicio económico 2.008 tomando en cuenta que se ha venido aplicando similar política a la de los años anteriores en los diferentes ámbitos administrativo y contable.

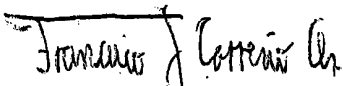
1.4 Las cifras que aparecen en el balance general del 2008 se evidencia que la compañía dispone de una liquidez reducida por cuanto no existe cumplimiento en su debida oportunidad de los clientes situación experimentada que es igual a la del año anterior.

1.5 Por lo expuesto anteriormenté se determina que se ha seguido la misma política de años anteriores, en todos los aspectos.

1.6 El ambiente laboral se ha realizado normalmente y ha primado el respeto y consideración entre los mismos.

1.7 Con respecto al destino de las utilidades, recomiendo que se transfiera a utilidades de ejercicios anteriores.

De esta manera he cumplido con lo encomendado por los socios

  
Francisco J. Carreño Checa.

GERENTE.

